

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00055-2013-INIA

Lima, 12 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 0019-2013-INIA-OGA/DG, del 14 de febrero de 2013, del Director General de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00310-2011-INIA, de fecha 12 de setiembre de 2011, se encargo a la CPC. Esperanza Abigail Valenzuela Veliz, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, ocupando la plaza 048, cargo Especialista en Contabilidad, Nivel Remunerativo P3; con reserva de su cargo, nivel y plaza de origen;

Que, mediante el documento del visto, se le encargo a la mencionada Profesional, con eficacia al 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2013 el monitoreo de las actividades de la Oficina de Contabilidad, con las responsabilidades inherentes al cargo; y atendiendo a que el referido memorando, no califica como documento idóneo que dispone el movimiento interno de personal previsto en el Art. 126º del Reglamento Interno de Trabajo; es que procedemos a emitir la presente Resolución, considerando además, que el encargo tiene carácter temporal, excepcional y fundamentado;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con la visaciones del Director General de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar. con eficacia al 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, a la CPC ESPERANZA ABIGAIL VALENZUELA VELIZ, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ocupando la plaza 048, cargo Especialista en Contabilidad, Nivel Remunerativo P3; con reserva de su cargo, nivel y plaza de origen.

Regístrate, comuníquese y publiquese,



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria

